

# Líneas de extensión universitaria

INGENIERÍA AGRONÓMICA  
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



## Contenido

Lineamientos de Extensión .....	3
Marco general .....	3
Objetivo.....	3
General.....	3
Específicos.....	3
Líneas de extensión prioritarias .....	3
Desarrollo Comunitario.....	3
Capacitación.....	3
Difusión .....	4
Actividad cultural .....	4
Voluntariado .....	4
Estructura de Gestión de la Extensión .....	4
Departamento de Extensión .....	4
Condiciones y procedimientos para el otorgamiento de recursos financieros .....	4
Condiciones de elegibilidad y criterios de asignación .....	4
Alineación Estratégica.....	4
Vinculación institucional.....	4
Presupuesto detallado .....	4
Procedimiento para la adjudicación de fondos .....	5
Presentación Formal .....	5
Evaluación por parte del Departamento de extensión.....	5
Adjudicación y Compromiso .....	5
Rendición de Cuentas .....	5
Difusión y publicación de las actividades de extensión .....	5

## **Lineamientos de Extensión**

El plan de Extensión Universitaria de la carrera de Ingeniería en Agronomía de la Universidad Nihon Gakko comprenderá el desarrollo proyectos y acciones enfocadas a reforzar el aprendizaje académico de los/as estudiantes y la transmisión de conocimientos científicos y prácticos.

### **Marco general**

Las actividades de extensión serán impulsadas, promovidas y desarrolladas por la carrera y deberá basarse en una necesidad detectada, por medio de un diagnóstico específico, utilizando para ello instrumentos de recolección de datos y su sistematización correspondiente.

### **Objetivo**

#### General

- Promover el desarrollo de actividades de fortalecimiento de las capacidades personales y profesionales por medio de actividades de extensión universitaria en ámbitos de formación, capacitación y servicio a la comunidad educativa y sus partes interesadas.

#### Específicos

- Ofrecer oportunidades de formación y capacitación a la comunidad educativa y partes interesadas, con base a diagnósticos realizados.
- Promover la difusión del conocimiento científico y la publicación de materiales con rigor científico.
- Fortalecer los vínculos de la comunidad educativa con entes gubernamentales y sector privado para el trabajo interinstitucional y aprendizaje colaborativo a través de la extensión universitaria

### **Líneas de extensión prioritarias**

Para concentrar los esfuerzos y recursos, la extensión en Ingeniería Agronómica se focalizará en los siguientes ejes o naturaleza, las cuales sirven de marco para la presentación de proyectos y ejecución de actividades de extensión:

#### Desarrollo Comunitario

Prestaciones de servicios a la comunidad, intervenciones que apuntan a resolver necesidades o problemáticas del medio como: asistencia técnica, ayuda a comunidades vulnerables (niños, indígenas, ancianos), consultoría, asesoría, servicios profesionales.

#### Capacitación

Incluye actividades de transferencia de conocimientos que se dirigen a solucionar una necesidad de formación en el medio o en la Facultad. Cursos extracurriculares (programas de capacitación comunitaria, charlas educativas de interés social, económica, cultural y política de gestión administrativa), seminarios, foros, charlas, congresos, conferencias, paneles, simposios.

### **Difusión**

Divulgación de temáticas de relevancia de la Universidad, publicaciones, transmisiones electrónicas (radio, Tv), revistas universitarias impresas, digitales, participación en actividades de investigación científica y actividades comerciales.

### **Actividad cultural**

Acciones culturales y/o artísticas que promuevan el rescate, preservación y promoción de la cultura paraguaya y su vinculación con otras culturas y prácticas comerciales.

### **Voluntariado**

Actividades de apoyo a iniciativas institucionales externas a la Universidad. Servicio voluntario en respuesta a solicitudes de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

### **Estructura de Gestión de la Extensión**

La gestión de extensión universitaria está a cargo de:

Departamento de Extensión

Responsable de la planificación estratégica, el seguimiento administrativo y la promoción de las actividades de extensión.

Condiciones y procedimientos para el otorgamiento de recursos financieros

La Universidad Nihon Gakko garantiza el soporte económico para el desarrollo de las actividades a través de la asignación específica de fondos dentro de su Presupuesto Institucional Anual.

El otorgamiento de estos recursos financieros destinados a la extensión (financiación de proyectos, apoyo a publicaciones, asistencia social) se regirá por las siguientes condiciones y procedimientos, asegurando la transparencia y la calidad de los proyectos:

### **Condiciones de elegibilidad y criterios de asignación**

#### **Alineación Estratégica**

El proyecto deberá estar estrictamente enmarcado dentro de los ejes o naturaleza vigentes de la carrera y ser aprobado por el Departamento de Extensión.

#### **Vinculación institucional**

Las actividades de extensión deben ser lideradas por docentes y/o estudiantes activos de la Universidad Nihon Gakko, a fin de responder a necesidades internas o externas. Podrán participar los estudiantes de actividades de extensión a invitación de otras universidades, municipalidades, gobernaciones y gobierno central, previa aprobación del Departamento de Extensión y Dirección Académica

#### **Presupuesto detallado**

La solicitud de financiación debe ir acompañada de un plan financiero detallado que justifique el uso de los fondos solicitados (ej. materiales, equipamiento, servicios especializados, insumos para donaciones, etc.).

## **Procedimiento para la adjudicación de fondos**

### **Presentación Formal**

Las propuestas se presentarán formalmente a Departamento de Extensión, acompañadas del Formulario del Proyecto de Extensión y el Plan de Trabajo Presupuestado.

Evaluación por parte del Departamento de extensión

Los proyectos serán evaluados en su pertinencia. Se dará el visto bueno/aprobación, siempre que el proyecto contemple todos los requerimientos formales establecidos.

### **Adjudicación y Compromiso**

La máxima autoridad académica o administrativa formalizará la adjudicación de los recursos. El/los responsable/s de la actividad de extensión asumirán el compromiso de ejecutar la actividad conforme a la planificación.

### **Rendición de Cuentas**

Los fondos serán desembolsados de acuerdo con el cronograma establecido en el proyecto de extensión.

### **Difusión y publicación de las actividades de extensión**

La Universidad establece la obligatoriedad de difundir las actividades de extensión, por los canales establecidos por la universidad. Los mecanismos incluyen:

- Presentación en las **Jornadas de extensión** a nivel institucional, nacional y/o internacional.
- Publicación en la **Revistas científicas, boletines de divulgación de la universidad u otros espacios académicos.**